

PRESENTACIÓN

El Artículo 266 de la Constitución Política de Honduras contenida en el Decreto No. 131 del 11 de Enero 1982: establece la obligación de las Instituciones Descentralizadas de someter al Gobierno Central el Plan Operativo Anual (POA), juntamente con su Presupuesto el que servirá para la ejecución del referido plan.

Toda la documentación e información contenida en los POA,s – Presupuestos ha sido preparada por el personal de las unidades ejecutoras, utilizando el marco administrativo, técnico y operativo disponible, que entre otros se refiere a: plan estratégico institucional, planes de acción y resultados esperados. Asimismo, se tomó en consideración la información contenida en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI). Lo anterior ha permitido a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas realizar el estudio y análisis de la situación física y presupuestaria de las instituciones del Sector Descentralizado, prevista para el Ejercicio Fiscal 2013.

Por tanto y en atención a lo estipulado en el Decreto Legislativo No. 83-2004, Capítulo III De la Presentación y Promulgación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, Artículo 25: El Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas somete a consideración de la Honorable Asamblea del Congreso Nacional de la República: **El DICTAMEN del Proyecto del Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Universidad Nacional de Agricultura (UNA)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal del 2013.

En el presente Dictamen se entrega la información sistemática, los datos y resultados obtenidos del análisis e investigaciones realizadas al Plan Operativo Anual, como una expresión de la planificación estratégica institucional y coherencia con lo establecido en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y Adopción de un Plan de Nación para Honduras, aspecto que es avalado por la Secretaría Técnica de Planificación y Cooperación Externa, conforme a la “Certificación” emitida, establecida en el Artículo 20 del Decreto 286-2009.

De igual forma, en el Presupuesto de Ingresos y Egresos que se presenta se han estructurado los diferentes rubros de ingresos como las asignaciones de fondos con sus respectivas fuentes de financiamiento, utilizando las diferentes clasificaciones presupuestarias existentes, con el propósito de facilitar el acceso de la información por parte de la ciudadanía en general y ejercer las correspondientes labores de control interno y externo.

Lo anterior con el propósito de: a) Asegurar la coherencia entre los bienes y servicios ofrecidos por el Estado con los resultados e impactos trazados en los programas de desarrollo; b) Brindar una mejor legitimidad, representatividad y equidad en la asignación de recursos; y, c) Garantizar la transparencia y una mejor gestión pública.

En su contenido el Dictamen se presenta integrado por cuatro (4) apartados, siendo ellos: 1) Análisis del Plan Operativo Anual; 2) Análisis del Presupuesto; 3) Dictamen del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos; y 4) Anexos.

1. ANALISIS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

El Plan Operativo Anual (POA), es una herramienta para formular y ejecutar el presupuesto para generar los productos y servicios que en procesos de transformación por cada Unidad Ejecutora, permitan mejorar los servicios de educación brindados por esta universidad y las investigaciones y trabajos de campo que se realizan y de esta forma se entregan al ciudadano hondureño los programas y proyectos definidos en el POA, de la Universidad Nacional de Agricultura.

1.1 Misión

“Formar profesionales a nivel de educación superior, promover la investigación científica y la transferencia de tecnología en el campo de las ciencias agrícolas y afines, contribuyendo con la seguridad alimentaria y ambiental de la sociedad hondureña”.

La Misión Institucional, es compatible con su que hacer fundamental, en este contexto los objetivos y resultados institucionales se encuentran vinculados a los objetivos, metas e indicadores de la Visión de País y el Plan de Nación.

1.2 Objetivos Institucionales Estratégicos

La UNA ha programado para el Ejercicio Fiscal 2013 Objetivos Institucionales que emanan de su Ley Orgánica, orientando sus esfuerzos hacia la preparación de un profesional en ciencias agrícolas con capacidad técnica, científica y gerencial comprometido con el desarrollo integra de la sociedad, vinculados a los objetivos 1 y 4; Metas 3.3 y 4.1; e Indicadores 23 y 61 respectivamente. Sus objetivos son:

1. Ampliar la oferta de recurso humano con formación profesional a nivel de educación superior, con fundamentos técnicos y científicos capaces de responder a las demandas del sector agropecuario.
2. Fortalecer la investigación científica desarrollada por la Universidad, que permita el aporte de soluciones a la problemática productiva del sector agropecuario hondureño.
3. Desarrollar capacidades productivas de pequeños productores agropecuarios, ubicados en las comunidades circunvecinas de los centros universitarios, encaminada a mejorar sus ingresos familiares.

1.3 Resultados de Gestión

La UNA de manera permanente tiene como fin impulsar el desarrollo del sector agrícola de nuestro país, por medio de la educación científica y la investigación, y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de las familias rurales; orienta su accionar bajo el lema “Aprender Haciendo”.



Cuadro No. 1
Resultados de Gestión
(Valores en Lempiras)

No.	Descripción	Unidad de Medida	Programación Anual		
			Cantidad	Porcentaje	Costo
1	AMPLIAR LA OFERTA DE RECURSO HUMANO, CON FORMACION PROFESIONAL A NIVEL DE EDUCACION SUPERIOR CON FUNDAMENTOS TECNICOS Y CINTIFICOS, CAPACES DE RESPONDER A LAS DEMANDAS DEL SECTOR AGROPECUARIO.				
1	RESULTADO: AMPLIADA LA OFERTA DEL RECURSO HUMANO EN EL SECTOR AGROPECUARIO.	EGRESADO(A)	450	0	142,606,555
	POBLACION: ESTUDIANTES DE ULTIMO DE LAS DISTINTAS MODALIDADES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD.	ALUMNO(A)	450		
2	FORTALECER LA INVESTIGACION CIENTIFICA DESARROLLADA POR LA UNIVERSIDAD, QUE PERMITA EL APORTE DE SOLUCIONES A LA PROBLEMATICA PRODUCTIVA DEL SECTOR AROPECUARIO HONDUREÑO.				
1	RESULTADO:SUSTENTADOS PROYECTOS DE INVESTIGACION CIENTIFICA.	INVESTIGACION	400		13,788,235
	POBLACION: ESTUDIANTES TESISISTAS DE LAS DIFERENTES CARRERAS QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD.	ALUMNO	400		
3	DESARROLLAR CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, UBICADOS EN LAS COMUNIDADES CIRCUNVECINAS DE LOS CENTROS UNIVERSITARIOS, ENCAMINADA A MEJORAR SUS INGRESOS FAMILIARES.				
1	RESULTADO:DESARROLLADAS CAPACIDADES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.	PRODUCTOR	3600	0	12,287,651
	POBLACION: PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARISO SOCIEDAD EN GENERAL.	PRODUCTOR	3,600		
2	RESULTADO: PRODUCIDO Y DISTRIBUIDO EL PIE DE CRIA PORCINO DE ALTA CALIDAD GENETICA.	CABEZA	630		32,362,348
	POBLACION:PORCICULTORES A NIVEL NACIONAL	PERSONA	630		

Ver Anexo 1

1.4 Estructura Programática

La Estructura Programática definida por la UNA está constituida por un solo programa denominado “Formación superior en el área agrícola” su finalidad es brindar formación profesional en el área agrícola, proveer la investigación en las ciencias agrícolas y desarrollar las capacidades productivas en ese sector, mediante la transferencia de tecnología.

Este programa está constituido por siete actividades, entre las que figura la actividad 02 Programa de Becas, con la que se cumple el giro institucional; el impacto social de la UNA se concentra en aquella población estudiantil de recursos económicos bajos con un promedio de 4,200 beneficiados a través de los servicios académicos que presta, así como también provee servicios de capacitación agrícola a pequeños productores del área de influencia, con el fin de mejorar sus capacidades productivas.

1.5 Productos por Categoría Programática

El alcance de los productos, está enfocado a la formación de profesionales a nivel de educación superior en el área agrícola, tal como se muestra en el producto 1, el 82.5% del total del presupuesto estará orientado a beneficiar 4,250 estudiantes en sus distintas modalidades y carreras; el resto estará distribuido entre actividades de investigación científica y capacitación productiva de sector agrícola, previendo atender una población determinada para 3,680 productores de la zona.



Cuadro No. 2
Productos por Categoría Programática
(Valores en Lempiras)

Categorías			No.	Descripción	Unidad de Medida	Programación Anual		
Pr	Spr	Py				Descripción	Cantidad	%
11	00	00	1	ESTUDIANTES MATRICULADOS, ATENDIDOS CON SERVICIOS ACADÉMICOS, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD	ALUMNO (A)	4,250		165,825,379
	0	00	2	PRODUCTORES AGROPECUARIOS ASISTIDOS CON TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	PRODUCTOR	3,680		35,219,410

Ver anexo 2

No obstante que estos productos serán determinantes para medir el cumplimiento operativo del programa “Formación Superior en el Área Agrícola”, para el primer producto se muestra que va dirigido al alumnado de la universidad la cual establece beneficiar una población de 4,250 estudiantes. Para el producto 02 se benefician los productores, esto se da en su totalidad con la actividad de cría de porcinos en donde el productor se ve beneficiado y para este Ejercicio Fiscal se pretende beneficiar 3,680 productores.

2. ANALISIS DEL PRESUPUESTO

El Presupuesto es un instrumento de gestión por resultados que propone la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en la Visión de País y Plan de Nación. Mediante la utilización de insumos financieros, humanos y materiales para la producción de bienes y la prestación de servicios para la consecución de objetivos estratégicos vinculados a una determinada política pública.

A continuación la relación Ingresos - Egresos:

Cuadro No. 3
Relación Ingresos – Egresos
(Valores en Lempiras)

No.	Descripción	Presupuesto		Variaciones	
		Aprobado 2012	Recomendado 2013	Absoluta	%
I	Ingresos	172,295,989	203,044,794	30,748,805	17.8
1	Ingresos Corrientes	143,328,842	162,595,694	19,266,852	13.4
2	Ingresos de Capital	28,967,147	40,449,100	11,481,953	39.6
II	Egresos	172,295,989	203,044,794	30,748,805	17.8
1	Egresos Corrientes	143,328,842	160,595,694	17,266,852	12.0
2	Egresos de Capital	28,967,147	42,449,100	13,481,953	46.5



2.1 Situación de los Ingresos

El monto total de Ingresos recomendado asciende a 203,044,794 Lempiras, 17.8% (30,748,805 Lempiras) superior al aprobado 2012, variación que obedece a un incremento en los ingresos generados a través de las transferencias corrientes y de capital asignadas por la Administración Central; los ingresos corrientes representan el 80.1% (162,595,694 Lempiras) del total recomendado y los recursos de capital el 19.9% (40,449,100 Lempiras).

A continuación la estructura económica de los ingresos:

Cuadro No. 4
Presupuesto de Ingresos por Tipo y Rubro
(Valores en Lempiras)

Código	Descripción	Presupuesto		Variaciones	
		Aprobado 2012	Recomendado 2013	Absoluta	%
	INGRESOS CORRIENTES	143,328,842	162,595,694	19,266,852	13.4
15299	Venta de Servicios Varios	45,895,989	0	-45,895,989	-100.0
16199	Venta Bruta de Bienes Varios	0	23,563,523	23,563,523	0.0
16299	Venta Bruta de Servicios Varios	0	25,132,122	25,132,122	0.0
18101	Transferencias y Donaciones Corrientes de la Administración Central	97,432,853	113,900,049	16,467,196	16.9
	INGRESOS DE CAPITAL	28,967,147	40,449,100	11,481,953	39.6
22101	Transferencias y Donaciones de Capital de la Administración Central	28,967,147	40,449,100	11,481,953	39.6
	TOTAL	172,295,989	203,044,794	30,748,805	17.8

Ver Anexo 4

Los Ingresos Corrientes recomendados ascienden a 162,595,694 Lempiras, con una variación superior de 13.4% con relación al monto aprobado 2012 que equivale a 19,266,852 Lempiras, el 70.1% de estos ingresos corrientes está financiado con la Transferencia asignada por la Administración Central para la cual se recomienda un monto de 113,900,049 Lempiras; el restante 29.9% será financiado por ingresos propios. Como podemos observar en el cuadro arriba adjuntado, la transferencia corriente presenta un incremento de 16.9% que equivale a 16,467,196 Lempiras, debido a un incremento en la venta bruta de bienes varios y servicios varios.

Conforme al giro institucional de la UNA que le permite generar recursos a través de actividades agrícolas: por venta de bienes y servicios un monto de L.48,695,645 adquiridos a través de la aplicación del Plan de Arbitrios que comprende ingresos por concepto de: matrícula, trámite de documentos, certificaciones de estudio y otros como la producción y distribución de productos cárnicos y alquiler de maquinaria agrícola.

Los ingresos de capital recomendados ascienden a 40,449,100 Lempiras, superior en 39.6% (11,481,953 Lempiras) con relación al monto aprobado en el 2012 (28,967,147 Lempiras), que corresponde a la Transferencia de Capital asignada por la Administración Central, para el fortalecimiento de las construcciones planificadas en la universidad definido para el 2012.



2.2 Situación de los Egresos

El total del egresos recomendado asciende a 203,044,794 Lempiras, superior en 17.8% (30,748,805 Lempiras) al presupuesto aprobado en el 2012 (172,295,989 Lempiras), donde los gastos corrientes representan el 79.1% (160,595,694 Lempiras) y los gastos de capital el 20.9% (42,449,100 Lempiras); el total del gasto recomendado será orientado al programa “Formación Superior en el Área Agrícola” en su totalidad.

Cuadro No. 5
Presupuesto de Egresos por Programa
(Valores en Lempiras)

Código	PROGRAMAS	Presupuesto		Variaciones	
		Aprobado 2012	Recomendado 2013	Absoluta	%
11	FORMACION SUPERIOR EN EL AREA AGRICOLA	172,295,989	203,044,794	30,748,805	17.8
	TOTAL	172,295,989	203,044,794	30,748,805	17.8

Ver Anexo 5

Con relación al monto aprobado 2012, los gastos recomendados para el 2013 muestran un incremento del 17.8% (30,748,805 Lempiras) esto debido al fortalecimiento del gasto operativo; la mayor asignación se muestra en los Servicios no Personales (8,500,000 Lempiras) que representa el 86.8%; los Servicios Personales muestran un incremento de 7,166,890 Lempiras el cual representa un 6.9% , los Materiales y Suministros (1,599,962 Lempiras) que representan el 5.3% y las Transferencias (30,000 Lempiras) se mantiene igual que en 2012.

Cuadro No. 6
Presupuesto de Egresos por Tipo y Grupo
(Valores en Lempiras)

Codigo	Descripción	Presupuesto		Variaciones	
		Aprobado 2012	Recomendado 2013	Absoluta	Relativa
	EGRESOS CORRIENTES	143,328,842	160,595,694	17,266,852	12.0
100000	SERVICIOS PERSONALES	103,182,634	110,349,524	7,166,890	6.9
200000	SERVICIOS NO PESONALES	9,788,450	18,288,450	8,500,000	86.8
300000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,327,758	31,927,720	1,599,962	5.3
500000	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES	30,000	30,000	-	-
	EGRESOS DE CAPITAL	28,967,147	42,449,100	13,481,953	46.5
400000	BIENES CAPITALIZABLES	28,967,147	42,449,100	13,481,953	46.5
	TOTAL	172,295,989	203,044,794	30,748,805	17.8

Ver Anexo 6

Egresos Corrientes

El grupo más significativo del gasto corriente recomendado lo constituyen los Servicios Personales, con un incremento del 6.9% (110,349,524 Lempiras) del valor aprobado en el 2012, detallándose en el renglón 11100 de Sueldos Básicos del Personal Permanente un monto de 58,169,256 Lempiras, cantidad que incluye un ajuste para nivelación del 12% a los

empleados permanentes, planilla comprendida por total de 271 empleados permanentes que se mantiene igual con relación a las plazas aprobadas en el 2012.

Los Servicios no Personales ascienden a 18,288,450 Lempiras y los Materiales y Suministros en 31,927,720 Lempiras; representan el 31.3% del gasto corriente, superando el valor aprobado en el 2012 en un 25.2% (10,099,962 Lempiras); montos que varían en el detalle como ser servicios básicos, servicios de mantenimiento, reparación y limpieza, servicios de profesionales, servicios de vigilancia, alimentos para animales y productos agrícolas vinculado directamente con la actividad de producción de Centro de Desarrollo de Producción Porcina; pero sobre todo los alimentos y bebidas para personas necesarios dentro de la

actividad primordial de la UNA, en especial dentro del sistema que comprende la modalidad de internado que brinda los servicios estudiantiles de alimentación y hospedaje.

En concepto de Transferencias se recomienda un total de 30,000.0 Lempiras de los cuales 10,000.0 Lempiras serán para el IHADFA y 20,000 Lempiras a los Bomberos de Catacamas.

Egresos de Capital

Los bienes capitalizables recomendados asciende a 42,449,100 Lempiras que superan el 46.5 % el valor aprobado 2012, los cuales serán orientados a la construcción del edificio de veterinaria, para realizar las actividades, investigaciones y poner en practica los conocimientos adquiridos por parte de los alumnos.



3. DICTAMEN DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, en cumplimiento del Artículo 266 de la Constitución de la República, Artículo 29 del Decreto Legislativo No. 218-96 que reforma la Ley General de la Administración Pública y el Artículo 57 Numeral 8 del Decreto Ejecutivo PCM-008-97 “ Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo”, ha analizado y evaluado el Ante-proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA (UNA)** para el Ejercicio Fiscal 2013, y emite **DICTAMEN FAVORABLE** por la cantidad de **DOSCIENTOS TRES MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS (L.203,044,794.00)** según el detalle contenido en el siguiente cuadro:

Presupuesto Recomendado de Ingresos y Egresos 2013 (Valores en Lempiras)			
INGRESOS		EGRESOS	
I. Ingresos por Transacciones Corrientes	162,595,694	I. Egresos por Transacciones Corrientes	160,595,694
Venta Bruta de Bienes Varios	23,563,523	Servicios Personales	110,349,524
Venta Bruta de Servicios Varios	25,132,122	Servicios No Personales	18,288,450
Transferencias Corrientes de la Administración Central	113,900,049	Materiales y Suministros	31,927,720
		Transferencias Corrientes	30,000
II. Ingresos por Transacciones de Capital	40,449,100	II. Egresos por Transacciones de Capital	42,449,100
Transferencias de Capital de la Administración Central	40,449,100	Construcciones, Adiciones y Mejoras	42,449,100
III. Fuentes Financieras	-	III. Aplicaciones Financieras	-
TOTAL	203,044,794	TOTAL	203,044,794

Carlos Manuel Borjas Castejón
Subsecretario de Finanzas y Presupuesto



4. ANEXOS

Número Correlativo	Nombre
Formulario de Objetivos y Resultados de Gestión (FP-02)	
1.	Objetivos y Resultados de Gestión Detallado
Formularios de Categorías Programáticas (FP-03)	
2.	Categoría Programática
3.	Resultados de Producción por Institución y Programa
Formularios de Ingresos	
4.	Presupuesto de Ingresos por Rubro y Grupo de Fuente de Financiamiento
Formularios de Egresos	
5.	Presupuesto de Egresos por Categoría Programática
6.	Presupuesto de Egresos por Grupo, Objeto Detallado y Fuente de Financiamiento
7.	Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento y Organismo Financiador
8.	Detalle de Gastos por Objetos a Nivel de Actividad Obra